

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL  
DE FECHA 28 DE ABRIL DE 2022  
11:00 HORAS**

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las once horas en punto (11:00), del día de hoy jueves veintiocho (28) de abril de dos mil veintidós (2022), se reunieron las y los integrantes del Consejo General en el recinto del Instituto Electoral del Estado de Coahuila, ubicado en el Boulevard Luis Donald Colosio No. 6207, Fraccionamiento Rancho La Torrecilla, para celebrar Sesión Ordinaria, a la cual fueron previamente convocadas y convocados por instrucciones del Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, con las atribuciones que le confieren los artículos 342, numeral 1, inciso c) y 367, numeral 1, incisos b) y f) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

**PRIMERO. - LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.**

En uso de la voz, el Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, procedió a verificar la asistencia de las y los miembros del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, manifestando que, al inicio de la sesión, se encontraban presentes:

Presidenta del Consejo General, Mtra. Gabriela María De León Farías; Consejeras y Consejeros Electorales: Mtra. Beatriz Eugenia Rodríguez Villanueva, Mtro. Juan Antonio Silva Espinoza, Mtro. Juan Carlos Cisneros Ruiz, Licda. Madeleyne Ivett Figueroa Gámez, Mtra. Leticia Bravo Ostos y Mtro. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes.

Representantes de los Partidos Políticos: por el Partido Acción Nacional, Dr. Jorge Arturo Rosales Saade; por el Partido Revolucionario Institucional, C. José Carlos Moreno García; por el Partido de la Revolución Democrática, Lic. Alondra Sofía Martínez Carranza; por el Partido del Trabajo, C. Elisa Balderas Casas; por el Partido Verde Ecologista de México, C. Diana Patricia Mendoza Támez; por el Partido Unidad Democrática de Coahuila, C. Beatriz Gabriela Chapa Ramos; y por el Partido Morena, Lic. Jorge Alberto Leyva García.

En seguida, el Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, declaró la existencia de quórum legal para sesionar.

Acto seguido, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, antes dar continuidad a la Sesión, informó que, por primera ocasión se hacía presente ante el Consejo General la Representante Suplente del Partido Verde Ecologista de México, C. Diana Patricia Mendoza Támez, por lo que, procedió a tomar la protesta de ley en los siguientes términos: *“Diana Patricia Mendoza Tamez protesta desempeñar leal y patrióticamente el cargo de representante suplente del Partido Verde Ecologista de México ante el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila que se le ha conferido; guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza y las leyes que de ellas emanen, mirando en todo tiempo por el bien y la prosperidad de la nación, del Estado y de éste Instituto Electoral”*.

En uso de la voz la Representante Suplente del Partido Verde Ecologista de México, C. Diana Patricia Mendoza Támez contestó: *“Acepto”*.

Acto seguido, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías señaló: *“Si no lo hiciera así que el Estado y la ciudadanía de Coahuila se lo demanden”*. En seguida, solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, continuar con el siguiente punto del orden del día.

**SEGUNDO. – LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

En uso de la voz, el Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, procedió a dar lectura al proyecto del orden del día.

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

3. Lectura y, en su caso, aprobación de las Actas de las Sesiones Ordinaria y Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, celebradas en fecha 30 de marzo y 8 de abril de 2022, respectivamente.
4. Informe sobre las peticiones y diligencias practicadas en ejercicio de la función de Oficialía Electoral.
5. Informes que, de conformidad con lo establecido en el artículo 355, numeral 2, del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, rinden las diferentes Comisiones de este Órgano Electoral, al Consejo General:
  - 5.1. Informe de la Comisión del Servicio Profesional Electoral.
  - 5.2. Informe de la Comisión de Organización Electoral.
  - 5.3. Informe de la Comisión de Quejas y Denuncias.
  - 5.4. Informe de la Comisión de Educación Cívica.
  - 5.5. Informe de la Comisión de Participación Ciudadana.
  - 5.6. Informe de la Comisión de Vinculación con el INE y con los OPLES.
  - 5.7. Informe de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información.
  - 5.8. Informe de la Comisión Temporal de Innovación Electoral.
  - 5.9. Informe del Comité de Paridad e Inclusión.
6. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, relativo a la Cuenta Pública, correspondiente al ejercicio fiscal 2021. (Proyecto de acuerdo propuesto por la Secretaría Ejecutiva).
7. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, relativo al Informe de Avance de Gestión Financiera, correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal 2022. (Proyecto de acuerdo propuesto por la Secretaría Ejecutiva).
8. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, relativo a la emisión de los Lineamientos para que los partidos políticos locales prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la violencia política contra las mujeres en razón de género. (Proyecto de acuerdo propuesto por la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos).
9. Asuntos Generales.
10. Clausura.

En seguida, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, antes de someter a votación el orden del día, preguntó a las y los integrantes del Consejo General si alguien deseaba intervenir en asuntos generales, anotándose: la Consejera Electoral, Licda. Madeleyne Ivett Figueroa Gámez con un posicionamiento sobre la Red de Mujeres Electas; el Consejero Electoral, Mtro. Juan Carlos Cisneros Ruiz, con el tema relativo al seguimiento de implementación de la oficina verde en el Instituto Electoral de Coahuila; así como el Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, con un informe sobre el cumplimiento que se dio a una sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Acto continuo, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, sometió a consideración de las y los integrantes del Consejo General el orden del día para su discusión, al no haber intervenciones al respecto, solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras tomar la votación correspondiente para su aprobación, quedando aprobado por unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes.

**TERCERO. – LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, CELEBRADAS EN FECHA 30 DE MARZO Y 8 DE ABRIL DE 2022, RESPECTIVAMENTE.**

En uso de la voz la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, señaló que, al igual que la convocatoria, las actas correspondientes a dichas sesiones fueron remitidas previamente, por lo que, solicitó la anuencia de los presentes para omitir sus lecturas y que éstas quedaran debidamente aprobadas. Preguntó en seguida a las y los integrantes del Consejo General si había alguna consideración al respecto, cediendo el uso de la voz, en primera ronda, al Representante del Partido Morena, Lic. Jorge Alberto Leyva García.

El Representante del Partido Morena, Lic. Jorge Alberto Leyva García indicó: *“Un comentario Presidenta, en relación a las actas, si bien no son particularmente en estas, ahorita yo sé que la pandemia y las situaciones que hemos enfrentado en estos últimos procesos y estos últimos años han sido complicadas, pero ahorita antes de la reunión justo posterior a la reunión de prerrogativas, se me hicieron llegar unas actas desde noviembre del 2022, de 21; yo creo que aquí hemos estado las representaciones y los demás compañeros, creo que podemos por medio de la secretaría general, checar el nivel de actas de los diferentes grupos y sobre todo comisiones de este pleno para que se nos hagan llegar a tiempo, porque creo que hemos estado aquí como para poder estar firmando y darle un puntual seguimiento a cada una de ellas, es cuanto”.*

Al respecto la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías señaló: *“Sí, gracias, me imagino que las actas a que se refiere, son de comisión”.*

El Representante del Partido Morena, Lic. Jorge Alberto Leyva García contestó: *“Efectivamente”*.

Continuando con el uso de la voz, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías preguntó: *“¿No de Consejo General?”*

El Representante del Partido Morena, Lic. Jorge Alberto Leyva García contestó: *“No precisamente de Consejo, pero si sería bueno a lo mejor por medio del Secretario Ejecutivo, verificar todas las comisiones como andamos en actas, porque insisto, a cabo de firmar ahorita hace unos momentos, una de noviembre”*.

Acto seguido la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías preguntó a las y los integrantes del Consejo General si había alguna otra consideración al respecto, al no haber más consideraciones, solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, tomar la votación correspondiente; quedando aprobadas por unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales Presentes, las Actas de las Sesiones Ordinaria y Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila celebradas en fechas 30 de marzo y 8 de abril del 2022, respectivamente.

Posteriormente, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, continuar con el siguiente punto del orden del día, ante lo cual, el Secretario Ejecutivo prosiguió a hacer la presentación de éste.

#### **CUARTO. – INFORME SOBRE LAS PETICIONES Y DILIGENCIAS PRACTICADAS EN EJERCICIO DE LA FUNCIÓN DE OFICIALÍA ELECTORAL.**

En uso de la voz la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, rendir el informe correspondiente.

En seguida el Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras procedió a rendir el informe en los siguientes términos: *“Gracias Consejera Presidenta, informar que en el período comprendido entre el 30 de marzo y el 27 de abril de este año se recibió una diligencia de la función de Oficialía Electoral por parte del Instituto Nacional Electoral a través de la presidencia de este Órgano Electoral, así como sesenta y cuatro (64) documentos para su certificación, es cuanto”*.

Acto continuo, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, preguntó a las y los integrantes del Consejo General si había alguna intervención al respecto, no habiéndola, se tuvo a la Secretaría Ejecutiva por rindiendo el informe correspondiente. En seguida, solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras continuar con el siguiente punto del orden del día, ante lo cual, el Secretario Ejecutivo prosiguió a hacer la presentación de este.

**QUINTO. – INFORMES QUE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 355, NUMERAL 2, DEL CÓDIGO ELECTORAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, RINDEN LAS DIFERENTES COMISIONES DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL, AL CONSEJO GENERAL.**

En uso de la voz la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María de León Farías, manifestó: *“Gracias, bueno, pues al igual que las actas se circularon a las y los integrantes de este Consejo General los informes correspondientes a la Comisión del Servicio Profesional Electoral, a la Comisión de Organización Electoral, a la Comisión de Quejas y Denuncias, a la Comisión de Educación Cívica, también el Informe correspondiente de la Comisión de Participación Ciudadana, de la Comisión de Vinculación con el INE y los OPLES, de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, la Comisión Temporal de Innovación Electoral y el Comité de Paridad e Inclusión.”* Posteriormente, preguntó a las y los integrantes del Consejo General si había alguna consideración al respecto, al no haberla, se tuvo a las diversas Comisiones del Instituto Electoral de Coahuila por rindiendo los informes correspondientes.

Acto seguido, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María de León Farías solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras continuar con el siguiente

punto del orden del día. Ante lo cual, el Secretario Ejecutivo prosiguió a hacer la presentación del mismo.

**SEXTO. – PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, RELATIVO A LA CUENTA PÚBLICA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2021. (PROYECTO DE ACUERDO PROPUESTO POR LA SECRETARÍA EJECUTIVA).**

En uso de la voz, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras dar una explicación del proyecto de acuerdo.

Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras aludió: *“Con su autorización Consejera Presidenta, señalar que de conformidad con el artículo 10 párrafo 1º de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza, las entidades deben presentar su cuenta pública anual ante el Congreso del Estado a más tardar el 30 de abril; en ese sentido la cuenta pública de este Instituto contiene en esencia la información acumulada que fue revisada en el cuarto avance de gestión y que a grandes rasgos es la siguiente: en el apartado activo circulante, al cierre del mes de diciembre del año 2021 se tenía un total de \$39,407,396.00 (treinta y nueve millones, cuatrocientos siete mil, trescientos noventa y seis pesos 00/100) de los cuales en bancos se contaba con un monto de \$20,202,355.00 (veinte millones, doscientos dos mil, trescientos cincuenta y cinco pesos 00/100) y en el apartado de derecho a recibir efectivo equivalentes con \$19,205,040.00 (diecinueve millones, doscientos cinco mil, cuarenta pesos 00/100), por lo que es el activo fijo se contaba con un total de \$113,442,248.00 (ciento trece millones, cuatrocientos cuarenta y dos mil, doscientos cuarenta y ocho pesos 00/100) que se integran de \$102,374,322.00 (ciento dos millones, trescientos setenta y cuatro mil, trescientos veintidós pesos 00/100) que es el valor del terreno del edificio por \$8,847,876.00 (ocho millones, ochocientos cuarenta y siete mil, ochocientos setenta y seis pesos 00/100) correspondiente a los diversos bienes muebles con los que se cuentan y por \$2,220,050.00 (dos millones, doscientos veinte mil, cincuenta pesos 00/100) que son los activos intangibles, es decir, el valor de los diversas plataformas con las que cuenta este Instituto; de ese modo tenemos que, de la suma de los activos circulantes y fijos se obtiene un activo total de \$152,849,644.00 (ciento cincuenta y dos millones, ochocientos cuarenta y nueve mil, seiscientos cuarenta y cuatro pesos 00/100); finalmente señalar que los gastos acumulados del Instituto durante el ejercicio fiscal el 2021, fueron de la orden de \$447,663,177.00 (cuatrocientos cuarenta y siete millones, seiscientos sesenta y tres mil, ciento setenta y siete*

*pesos 00/100) que se distribuyeron de la siguiente manera: servicios personales \$135,848,481.00 (ciento treinta y cinco millones, ochocientos cuarenta y ocho mil, cuatrocientos ochenta y un pesos 00/100) que representa un 30% de ese recurso; en materiales y suministros \$90,571,702.00 (noventa millones, quinientos setenta y un mil, setecientos dos pesos 00/100) que es un 20.24%; en servicios generales \$33,128,303.00 (treinta y tres millones, ciento veintiocho mil, trescientos tres pesos 00/100) equivalente a un 7.4 %; en cuanto a las prerrogativas a partidos políticos y gastos de campaña \$182,160,233.00 (ciento ochenta y dos millones, ciento sesenta mil, doscientos treinta y tres pesos 00/100) que representa un 40.7%, y finalmente en la adquisición de bienes muebles e intangibles \$5,954,456.00 (cinco millones, novecientos cincuenta y cuatro mil, cuatrocientos cincuenta y seis pesos 00/100), recordando que en el año 2021 se llevó la elección de los 38 ayuntamientos en el Estado de Coahuila, es cuánto Consejera Presidenta”.*

A continuación, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías sometió a consideración de las y los integrantes del Consejo General el proyecto de acuerdo para su discusión, al no haber intervenciones, solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, tomar la votación correspondiente para su aprobación, quedando aprobado por unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes. Por lo que, por unanimidad se aprueba el siguiente acuerdo:

#### **IEC/CG/029/2022**

#### **ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, RELATIVO A LA CUENTA PÚBLICA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2021.**

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, en Sesión Ordinaria de fecha veintiocho (28) de abril del año dos mil veintidós (2022), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por Unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes, en presencia de la Secretaría Ejecutiva y de los Partidos Políticos, emite el acuerdo relativo a la Cuenta Pública, correspondiente el ejercicio fiscal 2021, mismo que se resuelve en los siguientes términos:

#### **ACUERDO**

**PRIMERO.** Se aprueba la presentación de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2021, mismo que se anexa al presente acuerdo y forma parte integrante del mismo.

**SEGUNDO.** Se faculta a la presidencia del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, para que remita al Congreso del Estado la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2021.

**TERCERO.** Se instruye a la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información Pública para que, una vez presentado, realice las gestiones correspondientes para la publicación de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2021, en la página oficial del Instituto Electoral de Coahuila.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Emitido el presente acuerdo, se suscribe según lo estipulado en el artículo 367, numeral 1, inciso p) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

- RUBRICA -

**GABRIELA MARÍA DE LEÓN FARIÁS**  
CONSEJERA PRESIDENTA

- RUBRICA -

**JORGE ALFONSO DE LA PEÑA CONTRERAS**  
SECRETARIO EJECUTIVO

Acto continuo, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, continuar con el siguiente punto del orden del día. Ante lo cual, el Secretario Ejecutivo prosiguió a hacer la presentación del mismo.

**SÉPTIMO. – PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, RELATIVO AL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2022. (PROYECTO DE ACUERDO PROPUESTO POR LA SECRETARÍA EJECUTIVA).**

En uso de la voz, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras dar una explicación del proyecto de acuerdo.

En seguida, el Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras manifestó: *“Con todo gusto, señalar que conforme el artículo 10, segundo párrafo de la Ley*

*de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza, las entidades deben de presentar al Congreso del Estado por los cuatro trimestres del año sendos Informes de Avance de Gestión Financiera; en ese sentido, el primer Informe de este Instituto contienen en esencia lo siguiente: en la parte de activo circulante al cierre del mes de marzo se tiene un total de \$38,447,596.00 (treinta y ocho millones, cuatrocientos cuarenta y siete mil, quinientos noventa y seis pesos 00/100), de los cuales en bancos se cuenta con un monto de \$18,436,820.00 (dieciocho millones, cuatrocientos treinta y seis mil, ochocientos veinte pesos 00/100) y en el apartado de derechos a recibir efectivo y equivalentes con \$20,010,775.00 (veinte millones, diez mil, setecientos setenta y cinco pesos 00/100), por lo que hace el activo fijo, se cuenta con un total de \$113,442,248.00 (ciento trece millones, cuatrocientos cuarenta y dos mil, doscientos cuarenta y ocho pesos 00/100) que se integran de la siguiente manera: \$102,374,322.00 (ciento dos millones, trescientos setenta y cuatro mil, trescientos veintidós pesos 00/100) correspondiente al valor del terreno y el edificio de este Instituto, por \$7,790,893.00 (siete millones, setecientos noventa mil, ochocientos noventa y tres pesos 00/100) correspondientes a los bienes muebles, y por \$2,001,690.00 (dos millones, un mil, seiscientos noventa pesos 00/100) que son los activos intangibles; de ese modo tenemos que de la suma de los activos circulantes y fijos se obtiene un activo total de \$151,889,844.00 (ciento cincuenta y un millones, ochocientos ochenta y nueve mil, ochocientos cuarenta y cuatro pesos 00/100); finalmente señalar en el primer trimestre de este año se recibieron \$56,062,890.00 (cincuenta y seis millones, sesenta y dos mil, ochocientos noventa pesos 00/100), de los cuales se erogaron de la siguiente manera: en el capítulo mil, servicios personales \$20,649,327.00 (veinte millones, seiscientos cuarenta y nueve mil, trescientos veintisiete pesos 00/100) correspondiente al 36.87 %; en el capítulo 2000, materiales y suministros \$301,874.00 (trescientos un mil, ochocientos setenta y cuatro pesos 00/100) que corresponde al .15%; en el capítulo 3000, servicios generales, \$1,545,850.00 (un millón, quinientos cuarenta y cinco mil, ochocientos cincuenta pesos 00/100) equivalente al 2.79 % ,y finalmente, en el capítulo 4000 correspondiente a las prerrogativas que se otorgan a partidos políticos \$33,675,271.00 (treinta y tres millones, seiscientos setenta y cinco mil, doscientos setenta y un pesos 00/100) correspondiente al 60.19%, es cuánto Consejera Presidenta.”*

Acto seguido, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías sometió a consideración de las y los integrantes del Consejo General el proyecto de acuerdo para su discusión, al no haber intervenciones, solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, tomar la votación correspondiente, quedando aprobado por unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes. Por lo que, por unanimidad se aprueba el siguiente acuerdo:

IEC/CG/030/2022

**ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA,  
RELATIVO AL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA  
CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2022.**

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, en Sesión Ordinaria de fecha veintiocho (28) de abril del año dos mil veintidós (2022), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por Unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes, en presencia de la Secretaría Ejecutiva y de los Partidos Políticos, emite el acuerdo relativo al Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal 2022, mismo que se resuelve en los siguientes términos:

**ACUERDO**

**PRIMERO.** Se aprueba la presentación del Informe de Avance de Gestión Financiera, correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal 2022, mismo que se anexa al presente acuerdo y forma parte integrante del mismo.

**SEGUNDO.** Se faculta a la presidencia del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, para que remita al Congreso del Estado el Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal 2022.

**TERCERO.** Se instruye a la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información Pública para que, una vez presentado, realice las gestiones correspondientes para la publicación del Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal 2022, en la página oficial del Instituto Electoral de Coahuila.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Emitido el presente acuerdo, se suscribe según lo estipulado en el artículo 367, numeral 1, inciso p) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

**- RUBRICA -****GABRIELA MARÍA DE LEÓN FARÍAS**  
CONSEJERA PRESIDENTA**- RUBRICA -****JORGE ALFONSO DE LA PEÑA CONTRERAS**  
SECRETARIO EJECUTIVO

Posteriormente, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, continuar con el siguiente punto del orden del día. Ante lo cual, el Secretario Ejecutivo prosiguió a hacer la presentación del mismo.

**OCTAVO. – PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, RELATIVO A LA EMISIÓN DE LOS LINEAMIENTOS PARA QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES PREVENGAN, ATIENDAN, SANCIONEN, REPAREN Y ERRADIQUEN LA VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO. (PROYECTO DE ACUERDO PROPUESTO POR LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS).**

En uso de la voz, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías solicitó a la Consejera Electoral, Mtra. Leticia Bravo Ostos, Presidenta de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos dar una breve explicación del proyecto de acuerdo.

Acto seguido Consejera Electoral, Mtra. Leticia Bravo Ostos señaló: *“Gracias Consejera Presidenta, el proyecto de acuerdo relativo a los lineamientos a través del cual, perdón, este proyecto de acuerdo tiene su antecedente en el acuerdo INE/CG/517/2020 a través del cual el Consejo General del INE emite los Lineamientos para que los partidos políticos nacionales y, en su caso, los partidos políticos locales prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la violencia política contra las mujeres en razón de género; en este sentido, conforme al transitorio cuarto de dichos lineamientos, y toda vez que existe un partido político local acreditado ante este órgano electoral, este Instituto se dio a la tarea de realizar un proyecto de lineamiento para que los partidos políticos locales prevengan, atiendan, reparen y erradiquen la violencia política en contra de las mujeres por razón de género y que, para tal efecto se realizaron las siguientes actividades: se celebraron en los meses de enero, febrero y marzo diversas reuniones de trabajo de la Comisión de Prerrogativas para abordar el contenido de los mismos, derivado de ello el 30 de marzo se remitieron a los correos electrónicos oficiales de las representaciones partidistas el proyecto de lineamientos de referencia, así como el proyecto de formato de registro de candidaturas relativo al tres de tres sobre violencia política de género para su debido conocimiento; asimismo, por el mismo medio, el día 4 de abril se convocó a las representaciones partidistas a una reunión de trabajo a celebrarse el día 6 de abril; el 6 de abril la Comisión de Prerrogativas celebró una reunión de trabajo con las representaciones partidistas cuyo objeto fue explicar el contenido y finalidad de los referidos lineamientos; el presente proyecto de lineamientos tiene como ejes centrales: la tipificación de la violencia política contra las mujeres en razón de género, la prevención, atención, reparación y erradicación de la violencia política de género, las sanciones y medidas de reparación, las medidas cautelares y de protección, la tres de tres en contra de la violencia política de género, y los partidos políticos locales deben adecuar sus Documentos Básicos a fin de dar cumplimiento a estos lineamientos, en un plazo de 60 días naturales a partir de la entrada en vigor de los mismos; por último, no se debe perder de vista que el contenido del presente proyecto de lineamientos se encuentra delimitado a lo ya determinado por el Instituto Nacional Electoral*

*pero con la armonización de los preceptos legales adecuados a la legislación local en la materia, es cuanto”.*

Acto seguido, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías sometió a consideración de las y los integrantes del Consejo General el proyecto de acuerdo para su discusión, cediendo el uso de la voz, en primera ronda, al Representante del Partido Morena, Lic. Jorge Alberto Leyva García.

En uso de la voz el Representante del Partido Morena, Lic. Jorge Alberto Leyva García expresó: *“Solamente decir que, efectivamente se han hecho unas buenas reuniones con la Consejera Leticia Bravo, en virtud de fortalecer estos lineamientos que a final de cuentas van a ser nacionales; en el avance de todas las protecciones de medidas contra las mujeres, creo que también sería bueno, porque esto aplicaría para los partidos políticos y creo que las últimas sesiones de este Consejo General han vertido sobre ese tema, el tema de las mujeres, creo que también sería bueno que, comenzar al interior del Instituto a fijar lineamientos internos para aplicar estas mismas normas o lo que se pueda aplicar fuera de un partido político a estos organismos internos que en este caso el Instituto Electoral, porque si bien lo platicamos las sesiones pasadas los partidos políticos debemos, y no solamente debemos, queremos y propiciaremos el apoyo a la erradicación de la violencia contra las mujeres, pero creo que también aquí en todos los ámbitos que nos encontramos, no solamente de partidos políticos, sino públicos y creo que en un segundo y tercer momento puede ser hasta la iniciativa privada creo que podemos empezar a generar lineamientos propios de este Instituto Electoral para poder generar quién habrá de ocupar los siguientes espacios, qué tipo de ordenamientos y pues que también ustedes como órgano electoral fijar estas mismas normas al interior de los propios organismos electorales así como lo hacen en otras instancias y en este caso habremos de cumplir, apoyar y celebrar en todo momento y como lo estamos haciendo los partidos políticos, es cuanto”.*

A continuación, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías cedió el uso de la voz al Consejero Electoral, Mtro. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes.

En uso de la voz el Consejero Electoral, Mtro. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes manifestó: *“Muchas gracias Consejera Presidenta, pues nada más para felicitar a la Comisión de Prerrogativas y este trabajo que se ha hecho, al Director de Prerrogativas del área de prerrogativas, mi felicitación por el trabajo que se ha hecho dado la importancia del tema: pareciera que el tema está bastante fluido en los medios, sin embargo, es un tema*

*que debe tener una sustancia y yo celebro también que la representación de Morena nos diga también hay que ser internos, yo creo que me sumo a esa petición, porque es importante, es un tema donde la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres ha estado de manera filosófica en el debate político en la agenda pública legislativa y bueno ha sido de manera constante, pero no permanente digamos, ese es el tema que nos ha venido en este momento a dejar esta parte; cuando hablamos nosotros de violencia política pues hablamos de muchas acciones, de muchas acciones, que pueden ser directas o indirectas, en ese sentido, esto no es nuevo de hecho es algo que se ha venido, que se ha realizado desde hace muchos años anteriores, desde el siglo XV ya había autoras por ejemplo como Christine Pisan, que denunciaban que el sistema político era injusto, posteriormente se unen trabajos de mujeres como Olympe de Gouges, (inaudible) y posteriormente Mary Wollstonecraft, ahí disculpen mi pronunciación, y bueno a partir de esto se ha venido construyendo un sistema político en el cual las mujeres van participando; en un texto muy interesante que se llama sexo, democracia y poder político Rosa Cobo cuestiona justamente las estructuras patriarcales de la sociedad y evidencia la irracionalidad del poder públicos en todos los hombres ¿por qué es importante esta parte teórica? porque esto es algo que se ha venido construyendo no solo en la lucha práctica de las mujeres sino también en la lucha académica de las mujeres y estos lineamientos no es más que recoger estas luchas, que también ha sido parte fundamental en los partidos políticos, y a pesar de que es un lineamiento que va para los partidos políticos pues justamente se construye desde las autoridades porque seguimos teniendo un sistema en el cual se ejerce violencia política, en algunos casos violencia política directa y ruda cuando una persona no permite a una mujer ser candidata y en otros de manera más ináirecta o de manera más sutil cuando no se le permite hacer su trabajo a las mujeres en condiciones de igualdad con los hombres, de ahí que, centrado en esto, ya lo comentó la Consejera Leticia Bravo Ostos, es importante que los partidos adecuen sus Estatutos, sus Documentos Básicos para efecto de poder, en este caso, construir una estructura política mucho más benéfica para las mujeres y en ese sentido que la participación política se vea de las mujeres, se vea como una cuestión no anormal, sino más bien como una cuestión ya normalizada; esperemos que en un futuro, y yo hago votos poraue eso suceda tanto en los partidos como los órganos electorales, que ya no sea necesario hacer acciones afirmativas, sino que la participación política y pública a las mujeres sea tan normal que, pues podamos prescindir ya de acciones diferenciadas para proteger sus derechos político-electorales, en ese sentido, celebro y obviamente pues voy a apoyar esta determinación y este acuerdo, y pues bueno haciendo un llamamiento a todos los órganos del Estado a que se sumen, digamos haciendo sus propios lineamientos. Muchas gracias”.*



Posteriormente, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías cedió el uso de la voz, en segunda ronda, a la Consejera Electoral, Licda. Madeleyne Ivett Figueroa Gámez.

En uso de la voz la Consejera Electoral, Licda. Madeleyne Ivett Figueroa Gámez aludió: *“Gracias. Bueno también para aprovechar la ocasión para comentar que acompañaré este proyecto de acuerdo, reconocer el trabajo del área de Prerrogativas y Partidos Políticos para adecuar conforme nuestra institución estos lineamientos y resaltar y sumarme a lo que en mi compañero el Consejero Óscar comentaba hace unos momentos, de que ahora corresponderá a los partidos políticos adecuar su normatividad interna conforme a estos lineamientos para abonar, y como finalidad última, garantizar la erradicación de la violencia política contra las mujeres en razón de género y también tomar los apuntes que comentaba el representante del Partido Morena en el sentido de que tenemos que seguir trabajando en esta línea, y también comentar que se está trabajando de manera transversal en todas las direcciones, cada una desde el ámbito de sus competencias; por ejemplo en el Comité de Paridad e Inclusión pues también se está viendo el tema y en su momento emitiremos los lineamientos por ejemplo de paridad y, en su caso, también de acciones afirmativas, pero son temas que vienen un poquito más adelante, en este caso tocó a la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos, el tema de estos lineamientos ya que impacta en todos los partidos políticos, sin embargo si señalar y resaltar que es un tema que se está atendiendo de manera transversal en este Instituto, es cuanto gracias.”*

Acto seguido, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías preguntó a las y los integrantes del Consejo General, si alguien deseaba participar en tercera ronda, al no haber más intervenciones, solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, tomar la votación correspondiente, quedando aprobado por unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes. Por lo que, por unanimidad se aprueba el siguiente acuerdo:

**IEC/CG/031/2022**

**ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA RELATIVO A LA EMISIÓN DE LOS LINEAMIENTOS PARA QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES PREVENGAN, ATIENDAN, SANCIONEN, REPAREN Y ERRADIQUEN LA VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO.**

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, en Sesión Ordinaria de fecha veintiocho (28) de abril del año dos mil veintidós (2022), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por Unanimidad de votos de las y los Consejeros

Electorales, en presencia de la Secretaría Ejecutiva y las Representaciones de los Partidos Políticos, emite el presente Acuerdo relativo a la emisión de los Lineamientos para que los partidos políticos locales prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la violencia política contra las mujeres en razón de género, mismo que se resuelve en los siguientes términos:

**ACUERDO**

**PRIMERO.** Se aprueban los Lineamientos para que los partidos políticos locales prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la violencia política contra las mujeres en razón de género, en los términos contenidos en el Anexo I del presente Acuerdo.

**SEGUNDO.** Los Lineamientos objeto del presente Acuerdo serán de obligatoria observancia para los partidos políticos locales con acreditación ante este Instituto.

**TERCERO.** Notifíquese como corresponda.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Política Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Emitido el presente acuerdo, se suscribe según lo estipulado en el artículo 367, numeral 1, inciso p), del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

- RUBRICA -

**GABRIELA MARÍA DE LEÓN FARÍAS**  
**CONSEJERA PRESIDENTA**

- RUBRICA -

**JORGE ALFONSO DE LA PEÑA CONTRERAS**  
**SECRETARIO EJECUTIVO**

En seguida, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, continuar con el siguiente punto del orden del día. Ante lo cual, el Secretario Ejecutivo prosiguió a hacer la presentación del mismo.

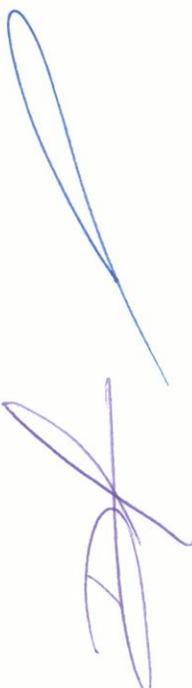
**NOVENO. -- ASUNTOS GENERALES**

En uso de la voz, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías cedió el uso de la voz a la Consejera Electoral, Licda. Madeleyne Ivett Figueroa Gámez para un posicionamiento sobre la Red de Mujeres Electas, como primer punto en asuntos generales.

Seguidamente, la Consejera Electoral, Licda. Madeleyne Ivett Figueroa Gámez *“Gracias Consejera Presidenta. En la Sesión Ordinaria del mes pasado, el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila aprobó el acuerdo por medio del cual se ratificó la incorporación de este Instituto al programa Red de Mujeres Electas. La Red de Mujeres Electas nace con el objetivo de ser un canal de comunicación institucional como estrategia para la erradicación de la violencia política contra las mujeres en razón de género, en el ejercicio del cargo de las mujeres que hayan sido electas en el Proceso Electoral 2021 a través de la postulación de un partido político, candidatura independiente, candidatura como en coalición y que en el momento o a la fecha se encuentran en el ejercicio de un cargo público de elección popular. La Red de Mujeres Electas aspira a ser un vínculo que les proporcione orientación, seguimiento y acompañamiento sobre sus derechos y obligaciones en la prevención y erradicación de los posibles casos de violencia política contra las mujeres en razón de género que pudieran estar experimentando estas mujeres en el ejercicio de su encargo; es por ello que aprovecho la ocasión para informar a este Consejo General que ya se enviaron invitaciones para incorporarse a esta red a todas las alcaldesas, regidoras y síndicas que resultaron electas en el Proceso Electoral 2021 que, aunque el programa es aplicable para las mujeres electas de este proceso, de igual forma será extensiva la invitación a todas las mujeres en la entidad que se encuentran desempeñando un cargo de elección popular independientemente del proceso electoral del cual se hayan derivado; también quiero agradecer a las mujeres electas que a la fecha ya se han incorporado y al mismo tiempo solicitar el apoyo de los partidos políticos para que se conviertan en aliados estratégicos para ésta actividad, invitando por su parte también a las mujeres que hayan sido electas y que desempeñan un cargo de elección popular en el Estado; a su vez, aprovecho nuevamente la oportunidad para seguir extendiendo la más cordial invitación a todas las mujeres electas en el Estado de Coahuila para que se adhieran a la Red de Mujeres Electas, que se integren a este programa de prevención, apoyo, asesoría, seguimiento y formación en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género; es importante visibilizar la gravedad de esta conducta y generar vínculos estratégicos entre las mujeres electas y los demás actores políticos, lo cual les permitirá llevar desde su competencia acciones conjuntas o individuales preventivas y de divulgación para comunicar, prevenir, atender y erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género. Quienes estén interesadas o tengan alguna duda o comentario sobre este programa pueden comunicarse al Instituto Electoral de Coahuila para mayor información o pueden buscar en la página oficial del Instituto, en donde ya encontrarán información y los formatos correspondientes, muchas gracias”.*

En seguida, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías cedió el uso de la voz al Consejero Electoral, Mtro. Juan Carlos Cisneros Ruíz para tratar el tema relativo al seguimiento de implementación de la oficina verde en el Instituto Electoral de Coahuila, como segundo punto en asuntos generales.

En uso de la voz el Consejero Electoral, Mtro. Juan Carlos Cisneros Ruíz expresó: *“Muchas gracias Presidenta con su permiso, hay que recordar que ya en algunas otras ocasiones hemos comentado el tema de la oficina verde como un programa diseñado por las autoridades ambientales para poder establecer programas de gestión y educación ambiental que parten de cinco líneas básicas o estratégicas: por un lado el uso eficiente energía eléctrica, por otro el uso eficiente de agua, la reducción y separación de residuos, obviamente el uso eficiente combustible, el buen mantenimiento del equipo vehicular y un uso eficiente y racional de materiales de oficina; en ese sentido que ya se han tenido avances muy importantes en el Instituto al respecto nos faltan todavía algunos puntos, y el ánimo de mi intervención es para solicitar atentamente a la Secretaría Ejecutiva retome este programa a efecto de que podamos, en su momento, lograr esta acreditación como oficina verde y podamos así establecer este propósito básico que es poder desarrollar una cultura participativa en el cuidado del medio ambiente, en un ambiente cada vez más contaminado, más difícil y al menos poner nuestro grano de arena como institución hacia el interior de nuestras instalaciones, es cuanto Presidenta.”*



Acto continuo, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías cedió el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras para dar un informe sobre el cumplimiento que se dio a una sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza, como tercer y último punto en asuntos generales.

En uso de la voz el Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, indicó: *“Con su autorización, informar en primer término que el 9 de enero de este año el Tribunal Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza emitió la sentencia con número de expediente TECZ-PCLI-01/2021 en la cual se resolvió que se reencauzara el asunto a un procedimiento de conciliación competencia de la Dirección Ejecutiva de Administración de este Instituto, para así proceder conforme a los lineamientos aplicables, en ese sentido, el 3 de marzo la referida dirección emitió el Auto de Admisión en el que se erradicó y registro el procedimiento de conciliación bajo el número de expediente IEC/DEA/PC/001/2022 y se determinó que las partes involucradas eran la persona titular de la Secretaría Ejecutiva y una persona miembro del Servicio Profesional Electoral Nacional; asimismo hizo el conocimiento de la Coordinadora de Recursos Humanos su designación como persona conciliadora dentro del referido procedimiento, la cual convocó a las partes para que comparecieran en la primer reunión; finalmente el 9 de marzo se llevó a cabo la reunión que he señalado en la cual la persona miembro del Servicio Profesional Electoral, en atención a*

*los derechos que le son conferidos por el estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y los lineamientos aplicables, manifestó su desistimiento del procedimiento de conciliación ya que las condiciones laborales fueron modificadas y al momento de la celebración de la audiencia no le generaba ningún agravio, por lo cual solicitó la conclusión del procedimiento, a razón de ello, la Dirección Ejecutiva de Administración a través del oficio número IEC/DEA/204/2022 remitió al Tribunal Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza copia certificada de las constancias de los autos del multicitado procedimiento, con lo cual se dio cumplimiento a la sentencia emitida por el Tribunal local, es cuanto Consejera Presidenta.”*

**DÉCIMO. – CLAUSURA.**

En uso de la voz, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, siendo las (11:37) once horas con treinta y siete minutos, dio por terminada la Sesión ordinaria de fecha (28) veinte ocho de abril de (2022) dos mil veintidós, de la cual se formuló la presente acta que firman la Consejera Presidenta y el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de Coahuila. Damos Fe. -

  
Gabriela María De León Farías  
Consejera Presidenta**IEC**

Instituto Electoral de Coahuila

  
Jorge Alfonso de la Peña Contreras  
Secretario Ejecutivo